



DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA



CGP-MORENA/CCM/IIL/027/2021
Ciudad de México, 22 de septiembre de 2021

Acuse de recibido
Firma <i>Héctor Díaz-Polanco</i>

DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En alcance a mi similar CGP-MORENA/CCM/IIL/026/2021 de fecha 21 de septiembre de 2021, solicito se sustituya en el orden del día de la sesión ordinaria del Pleno del Congreso de la ciudad de México de fecha 23 de septiembre de 2021 y en la Gaceta Parlamentaria, la iniciativa CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I, VI, XIII, XIV, XV, XIX, XXVIII Y XXXIV, Y SE ADICIONAN LA FRACCION XL, XLI, XLII Y XLIII DEL ARTÍCULO 2; SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO, Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 11; SE ADICIONA UN ARTICULO 11 BIS; SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 12, Y SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LA PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Por la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO PLANIFICADO EN ADOLESCENTES, SE VISIBILICEN LOS RETOS Y AVANCES DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO PARA ATENDER DICHA PROBLEMÁTICA, Y SUMARNOS COMO ÓRGANO LEGISLATIVO PARA GARANTIZAR LAS MEDIDAS TENDENTES A ERRADICAR EL EMBARAZO INFANTIL Y LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Sin más por el momento agradezco su amable atención.

Atentamente

Martha Soledad Avila Ventura

DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Palacio Legislativo de Donceles, a 23 de septiembre de 2021

Héctor Díaz-Polanco

**C. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La que suscribe, Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 5 fracción I, 100, 101 y 102 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA
NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO PLANIFICADO EN
ADOLESCENTES, SE VISIBILICEN LOS RETOS Y AVANCES DE LA
ESTRATEGIA DE GOBIERNO PARA ATENDER DICHA PROBLEMÁTICA, Y
SUMARNOS COMO ÓRGANO LEGISLATIVO PARA GARANTIZAR LAS
MEDIDAS TENDENTES A ERRADICAR EL EMBARAZO INFANTIL Y LA
PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES**



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

ANTECEDENTES

Erradicar e embarazo infantil y prevenir el embarazo de una adolescente es una cuestión de derechos humanos y es la llave para acceder a muchos otros, como a la salud, la educación y al empleo. Toda vez que, las personas adolescentes y jóvenes representan el presente y el futuro de cualquier sociedad, en la medida en que ellas y ellos cuenten con mejores oportunidades para su desarrollo, la sociedad será más próspera.

El artículo 4 Constitucional señala que toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijas e hijos.

Por su parte la Ley General de Salud en su artículo 67, señala que la planificación familiar tiene carácter prioritario y debe incluir la información y orientación educativa para las y los adolescentes y jóvenes. Asimismo, para disminuir el riesgo reproductivo, se debe informar a la mujer y al hombre sobre la inconveniencia del embarazo antes de los 20 años, mediante información anticonceptiva, oportuna y eficaz.

Así también, *La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 50 señala que el Estado deberá:*

“IV. Adoptar medidas tendentes a la eliminación las prácticas culturales, usos y costumbres que sean perjudiciales para la salud de niñas, niños y adolescentes;

...

VI. Establecer las medidas tendentes a prevenir embarazos de las niñas y las adolescentes”



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

En el ámbito internacional, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) establece en su artículo 19, el derecho de las niñas y niños a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado; la Convención de los Derechos del Niño establece que una persona menor de edad no tiene el grado de madurez ni física ni psicológica, así como tampoco el entendimiento suficiente para medir las consecuencias que una actividad sexual tendrían para su cuerpo, vida y futuro. Por lo que, no existe manera para legitimar cualquier tipo de interacción sexual hacia una menor, sea consentida o no. De esta manera, cualquier acto sexual con una persona menor *supone una violación a su sano desarrollo psicosexual y a su integridad corporal.*

No obstante y pese a la regulación nacional e internacional existente, en México los embarazos en niñas y adolescentes han venido en aumento, ocupando los primeros lugares a nivel internacional con esta problemática lo que es muy preocupante puesto que el embarazo infantil y adolescente representa dificultades en el desarrollo personal y profesional, al truncar aspiraciones y proyectos de vida, ampliando la brecha de desigualdad dado que las niñas o adolescentes que se casan o viven en pareja tienen menos probabilidades de continuar sus estudios, porque deben cumplir con roles domésticos o ser madres.

La maternidad a temprana edad pone en riesgo la salud e integridad, representa la principal causa de muerte en niñas entre los 15 y 19 años. Se corre más riesgo de padecer eclampsia, anemia, hemorragia postparto, endometritis puerperal, fístula obstétrica, depresión postparto y tienen menor probabilidad de recibir atención médica durante su embarazo. Además, el riesgo de mortalidad infantil es 50% mayor en hijos de madres adolescentes, en comparación con madres mayores de



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

20 años, en datos de la Organización Mundial de la Salud sobre embarazo adolescente, 2014.

El Informe del Fondo de Naciones Unidas para la Población 2020 (UNFPA), indica también que las niñas y adolescentes que son madres generalmente abandonan la escuela para criar a sus hijos, sobre todo en las familias de menos recursos, lo que se traduce en una mayor dificultad para seguir los estudios y encontrar empleo bien remunerado; casi la mitad de las madres de 10 a 19 años se dedican exclusivamente a tareas domésticas y tienen tres veces menos oportunidades (6,4% frente 18,6%) de obtener un título universitario que aquellas que postergaron la maternidad, al tiempo que ganan en promedio 24% menos. Asimismo, las mujeres que tienen hijos después de los 20 años ganan un promedio anual de 573 dólares más que aquellas que son madres antes de esa edad. Estas circunstancias condicionan la independencia de las mujeres, lo que las hace más vulnerables a la violencia de sus parejas.

Por su parte, la Guía Para La Implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en las Entidades Federativas¹ realizada por el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) señala siete dimensiones de afectación derivadas del embarazo adolescente: Salud, Educación, Productividad Económica, Exclusión, Desarrollo Humano, Autonomía y Derechos Humanos: a) en salud hay una relación estrecha entre el embarazo adolescente y un mayor nivel de mortalidad materna, complicaciones por el parto, sobre todo detectadas en mayor medida en niñas de 10 a 14 años en países latinoamericanos. Incluso hay consecuencias negativas para la salud de las niñas y niños que nacen con bajo peso y nacimientos prematuros. b) en lo referente a la educación, la

¹ Guía para la Implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente en Entidades Federativas, Fondo de Población de Naciones Unidas.



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

problemática se correlaciona con la deserción escolar o abandono de la educación formal, lo cual, conlleva a una pérdida de áreas de oportunidad para las niñas, pero también complica la reinserción escolar, toda vez que, a pesar de los grandes esfuerzos por implementar programas de apoyo para que niñas regresen a sus actividades escolares, el tener un hijo no planeado a temprana edad imposibilita económica y pedagógicamente el regreso. c) en cuanto a la productividad económica tanto las maternidades como paternidades adolescentes limitan sus posibilidades de insertarse en empleos formales o no formales y si lo encuentran son pocos remunerados. Generalmente afecta en mayor medida a las madres adolescentes, puesto que, hay desventajas que perpetúan un ciclo intergeneracional de marginación, exclusión, pobreza discriminación; la exclusión genera discriminación, estigma social, desaprobación, rechazo familiar y otras actitudes negativas principalmente contra las niñas embarazadas y madres jóvenes que no potencia la autonomía de las personas adolescentes, puesto que, se dan en mayores relaciones de subordinación entre la familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes², se indica que el embarazo en adolescentes es un fenómeno que ha cobrado importancia en los últimos años debido a que México ocupa el primer lugar en el tema, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años. Asimismo, en México, 23% de las y los adolescentes

²<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454>, Consultado el 20 de septiembre de 2021.



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De estos, 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual.

El embarazo en adolescentes (EA)³ se encuentra asociado a la desigualdad de género, es decir, la existencia de patrones y roles de género dominantes en torno a la maternidad y la familia, experiencias de violencia de pareja, violencia doméstica y maltrato durante la niñez, pues como señala el documento de CONAPO (2019), el abuso sexual es un factor que propicia el embarazo en adolescentes como reflejo de la falta de reconocimiento y ejercicio de sus Derechos, dichos abusos pueden ocurrir desde el ámbito comunitario, principalmente por familiares o conocidos.⁴

Por lo anterior, el embarazo a temprana edad es el reflejo del menoscabo de las facultades, la marginación y presiones de compañeros, pares, familias y comunidades. Además, en muchos casos, es el resultado de la violencia y coacción sexual y de prácticas nocivas, como las uniones o el matrimonio infantil. De hecho, la evidencia muestra que 9 de cada 10 embarazos en adolescentes ocurren entre mujeres casadas o unidas. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Violencia en el Noviazgo (2007), en México, el 1.76% (128 mil) de las mujeres que participaron en manifestaron haber sido obligadas a tener relaciones sexuales alguna vez en la vida, 12% dijo que ocurrió antes de los 10 años, 30% respondió que fue entre los 10 y 14 años y 47% entre los 15 y 19 años.

³ Fondo de Población de las Naciones Unidas (19 de septiembre de 2021), *Consecuencias socioeconómicas del embarazo en adolescentes en México. Implementación de la metodología para estimar el impacto socioeconómico del embarazo y la maternidad adolescentes en países de América Latina y el Caribe – MILENA 1.0*, https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/milena_mexico_2020.pdf

⁴ Secretaría de las Mujeres, Gobierno de la Ciudad de México (20 de septiembre de 2021), *Acciones desarrolladas por las instancias que conforman el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México (GEPEA-CDMX) 2020, Secretaría de las Mujeres CDMX*, https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Programas/GEPEA/Informe_anual_GEPEA_CDMX_2020.pdf



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Destaca el dato que emite la Secretaría de Salud, sobre el registro de nacimiento que provienen de embarazos adolescentes, muestra que, en el 60 % de estos, el padre es un hombre mayor de 20 años, lo cual pone de manifiesto la incertidumbre sobre el consentimiento de las relaciones que condujeron a esos embarazos. Entre las niñas de 10 a 11 años esta proporción es del 31%, de entre 12 a 14 años de 19% y de 15 años en adelante de 11.5%. Es importante mencionar que, los embarazos de las niñas menores de 15 años, aún con su consentimiento, son resultado conductas de violencia sexual y suponen la comisión del delito de violación equiparada, el cual tiene una punibilidad de ocho a treinta años de prisión.⁵

La Secretaría de las Mujeres, señala en el documento *Acciones desarrolladas por las instancias que conforman el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México, 2020*: **es importante considerar la participación de los hombres jóvenes en la prevención del embarazo en adolescentes**, ya que el embarazo en adolescentes tiene implicaciones a nivel personal, familiar y social. Para mujeres y hombres, un embarazo en etapas tempranas puede vincularse a la deserción escolar y dificultades para insertarse al mercado laboral, lo que puede derivar en situaciones de vulnerabilidad y precarización de las familias. A lo anterior se suma que existen algunas complicaciones de salud relacionadas a los embarazos a edades tempranas. Por estos motivos se le considera un problema de salud pública de atención prioritaria.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas indica que:

“...el EA se considera un problema porque afecta de forma negativa distintos aspectos de la vida de quienes lo experimentan... Si a esto se agrega la dimensión

⁵ Ídem



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

de salud, en la que las complicaciones del embarazo y el parto son la principal causa de muerte en niñas adolescentes.”⁶

Quienes experimentan un EA asumiendo una maternidad temprana (MT) por lo general interrumpen su educación y difícilmente la retoman. Ello dificulta su inserción en el mercado laboral para conseguir un trabajo estable y decente y las mantiene en situaciones económicas precarias. A ello se suman los efectos en la salud de estas mujeres vinculados con complicaciones durante el embarazo y el parto pues experimentar un EA duplica el riesgo de muerte materna en menores de 19 años y lo cuadruplica en menores de 15 años.

En este sentido, se debe señalar que el embarazo adolescente no planificado no tiene impacto únicamente en la salud de las mujeres, ya que es un problema multidimensional.

Pese a la disminución que se ha visto año con año en los nacimientos provenientes de madres adolescentes, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) calculó que los embarazos adolescentes se incrementaron 20 por ciento durante la pandemia, lo que representa 145 mil 719 embarazos no deseados entre las mujeres de 15 a 19 años.⁷

Lo anterior, se ha agravado debido al confinamiento y la disminución de la movilidad social, destinando a niñas y adolescentes a mantenerse la mayor parte del tiempo en casa donde se exacerban los abusos sexuales y esta conducta se ve reflejada en el aumento de embarazos no planificados.

⁶ Ídem

⁷ <https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/inegi-17-100-embarazos-mexico-mujeres-adolescentes>, Consultado el 19 de septiembre de 2021.



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

De acuerdo con lo señalado por el Subsecretario de Derechos Humanos y Población en la conferencia matutina del pasado 19 de agosto, tan sólo en 2020 hubo 373,661 nacimientos de madres adolescentes, de las cuales 8,876 son hijas e hijos de niñas menores de 14 años. “Niñas entre 10 y 14 años fueron embarazadas por un amigo, un familiar, un desconocido o el ex novio. La mayoría de estos casos por violación sexual o por matrimonios arreglados que son violaciones sexuales”.⁸

En ese sentido, es importante señalar que las defunciones por embarazo, parto o puerperio en adolescentes mujeres de 15 a 17 años ocupa la sexta causa de mortalidad en este grupo de edad.

Las tensiones familiares generadas por el confinamiento, incrementan las posibilidades de que exista violencia física y sexual, desequilibrio emocional de las personas, el aumento de embarazos adolescentes, entre otros factores de riesgo.⁹

En 2020, ya se había alertado por las posibles consecuencias de la pandemia en la planificación familiar, pues la Maestra Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria General del Consejo Nacional de Población (CONAPO), afirmó que se estaba viendo una reducción en las visitas de los centros de salud para recibir información acerca de los anticonceptivos, principalmente debido al temor por salir y contagiarse de covid-19, estimando que 1 millón 172 mil 152 mujeres tendrían necesidades

⁸ <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/desercion-escolar-violencia-embarazos-homicidios-suicidios-desapariciones-el-impacto-de-pandemia-covid-19-en-ninos/>, Consultado el 19 de septiembre de 2021.

⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (19 de septiembre de 2021), *Desarrollo humano y COVID-19 en México: Desafíos para una recuperación sostenible*, file:///C:/Users/109224/Downloads/Desarrollo%2520Humano%2520y%2520COVID19%2520en%2520Mexico.%2520Final.pdf



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA

DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

insatisfechas de anticoncepción en 2021, lo que daría como resultado 145 mil 719 embarazos no deseados respecto a los esperados sin la pandemia.¹⁰

El embarazo adolescente en datos.

En México, 17 de cada 100 nacimientos provienen de mujeres adolescentes menores de 20 años y la problemática se acentúa en estados como Chihuahua, Guerrero y Coahuila donde se registran por lo menos 19 nacimientos, de acuerdo con cifras del Censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Al otro extremo de la lista se ubican las entidades con menor porcentaje de embarazos adolescentes, donde destacan los casos de la Ciudad de México, Baja California Sur y Querétaro que registran tasas de 12.3, 13.9 y 14.2 por ciento, respectivamente.

El 57.3% de las mujeres adolescentes sexualmente activas usa algún método anticonceptivo moderno. En la Ciudad de México, se incrementa a 80.9%, mientras que la entidad con menor porcentaje es Chiapas, 46.0%.

La participación masculina en la prevalencia anticonceptiva (vasectomía, condón masculino, ritmo o retiro) en adolescentes sexualmente activas es de 26.6%. En la Ciudad de México, se incrementa a 47.2%, mientras que la entidad con menor porcentaje es Chiapas, 13.9%.

Partos y nacimientos

- De los 2.0 millones de nacimientos registrados en 2019, el 16.6% (348,046) fueron de madres de menores de 20 años: 339,539 en adolescentes y 8,507 nacimientos en niñas menores de 15 años.

¹⁰ Ver <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-informe-diario-sobre-coronavirus-covid-19-en-mexico-253508?idiom=es>, Consultado el 20 de septiembre de 2021.



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

- En el Sistema Nacional de Salud se registraron 269,823 consultas de embarazo en adolescentes mujeres de 15 a 19 años, el equivalente al 5% de mujeres de ese rango etario durante el año 2018.
- En el 81.8% de los casos de madres menores de 20 años, se trataba de su primer hijo/a.

Violencia de pareja y maltrato obstétrico

- El 36.2% de las adolescentes que tuvieron un parto entre 2011 y 2016, vivieron experiencias de maltrato obstétrico durante el mismo. Entre las mujeres de 15 a 49 años, es de 33.4%.
- Cuatro de cada diez madres adolescentes (41.2%) señalaron haber vivido por lo menos un incidente de violencia de pareja en los últimos 12 meses. Entre las adolescentes sin hijas/os, es de 29.2%.

Las consecuencias en la salud de niñas y adolescentes que experimentan un EA pueden ser fatales. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las adolescentes de 15 a 19 años en todo el mundo. Además, cada año, unos 3 millones de adolescentes de 15 a 19 años se someten a abortos peligrosos.

En México durante 2018, la Secretaría de Salud reportó que del total de egresos hospitalarios de las niñas de 10 a 14 años 12.6% se debieron a causas relacionadas con su maternidad, mientras que de las adolescentes de 15 a 19 años estos egresos representaron el 75.5%. Para ese mismo año, la SS registró 1,080 abortos en niñas de 10 a 14 años y 20,298 en adolescentes de 15 a 19 años.



Afectaciones en el mercado laboral

El estudio del Fondo de Población de las Naciones Unidas señala que para el caso de México, que para quienes fueron madres en la adolescencia participan menos en el mercado de trabajo remunerado que quienes fueron madres en edad adulta. La tasa de inactividad laboral de las primeras es un 3.64% mayor que la de las segundas.

- La maternidad temprana impacta sobre los ingresos laborales. Los ingresos anuales de las mujeres que han tenido hijos siendo adolescentes resultan 31.6% menores a los de quienes fueron madres en edad adulta.
- La tasa de desempleo es ligeramente más alta cuando se trata de mujeres que tuvieron hijos entre los 10 y los 19 años, en comparación con quienes fueron madres en edad adulta. Es decir, el desempleo en mujeres que tuvieron hijos siendo adolescentes es 10.18% mayor que en las mujeres que fueron madres a una edad adulta.
- La calidad del empleo es menor para las personas que tuvieron hijos entre los 10 y los 19 años, en comparación con quienes fueron madres en edad adulta. Una forma de ver la precarización del mercado laboral tiene que ver con haber contribuido (o cotizado) para alguna institución de seguridad social. Así, las mujeres que tuvieron hijos siendo adolescentes tienen menos oportunidades de haber cotizado a los sistemas de seguridad social que las mujeres que fueron madres a una edad adulta.

Embarazo Adolescente, el caso de la Ciudad de México

La Ciudad de México registra la incidencia más baja del país, con una tasa de fecundidad adolescente de 52 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años.



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

En la CDMX 48.1 por cada mil adolescentes es madre antes de los 20 años a diferencia que a nivel nacional el índice es de 69.5

En 2016 la cifra de certificados de nacimiento de esta ciudad fue de 17 mil 507 nacimientos de madres de 15 a 19 años de edad y otras 403 de niñas menores de 15 años.¹¹

De acuerdo con el informe *Acciones desarrolladas por las instancias que conforman el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México (GEPEA-CDMX) 2020*, las alcaldías que presentan una tasa de fecundidad adolescente más alta son Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza, Xochimilco y Álvaro Obregón, a diferencia de las Alcaldías de Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo que tienen una menor tasa de fecundidad en adolescentes.

Estos datos confirman la estrecha correlación entre escolaridad y fecundidad adolescente, toda vez que Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Iztapalapa, GAM y Álvaro Obregón presentan un grado promedio de escolaridad de 9.9 años, mientras en Miguel Hidalgo, Coyoacán, Benito Juárez y Cuauhtémoc el promedio de escolaridad es de 12.5 años.¹²

En la Ciudad de México nacen cada año más de 18 mil bebés de madres menores a los 19 años.¹³

¹¹ Gabriela Rodríguez, *Embarazo de adolescentes en Ciudad de México*, La Jornada, <https://www.jornada.com.mx/2019/02/01/opinion/015a2pol>, Consultado el 19 de septiembre de 2021.

¹² Ídem

¹³ <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/estrategia-para-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-yodecidomifuturo>, Consultado el 19 de septiembre de 2021.



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

De éstas, casi 7 mil son menores de 17 años y 400 son, en realidad, niñas menores de 15 años de edad, muchas son víctimas de violencia sexual, que viven un embarazo de alto riesgo y que no tendrían que ser después obligadas a ser madres.

El embarazo de jóvenes menores a 19 años de edad es la tercera causa de deserción escolar en los planteles de Educación Media Superior de la CDMX, que obliga a las mujeres a detener su plan de vida y realizar sus sueños.

La titular de la Secretaría de las Mujeres señaló que “muchos de estos casos de adolescentes embarazadas de sus novios, a veces es por falla del método anticonceptivo, (ya que ninguno es 100% seguro), porque no se han enterado a dónde pueden conseguirlos o no saben utilizarlos correcta y consistentemente”.¹⁴

Así mismo indicó que:

- Una de cada cinco mujeres adolescentes de entre 12 y 19 años y uno de cada cuatro hombres adolescentes de la misma edad ya inició su vida sexual.
- Uno de cada dos adolescentes no usó protección anticonceptiva en su primera relación sexual.
- Una de cada dos adolescentes con vida sexual se ha embarazado al menos una vez.
- El embarazo en la adolescencia es la tercera causa de abandono escolar a nivel medio superior.
- Existe una tercera parte de las adolescentes que quiere y logran embarazarse en temprana edad; se trata de personas que han sido excluidas del derecho a la información, a la salud y a la educación, son chicas cuyo

¹⁴ Íbidem



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

horizonte de escolaridad es corto, no va más allá de la secundaria y con miras a casarse.

La Prevención del Embarazo en Adolescentes, Gobierno de la Ciudad de México

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de las Mujeres (SEMujeres CDMX), lanzó en 2019, #YoDecidoMiFuturo la nueva estrategia para visibilizar y hacer conciencia sobre la Prevención del Embarazo en Adolescentes. La estrategia #YoDecidoMiFuturo, se enmarca dentro de los objetivos del Grupo de Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México (GPEA-CDMX)

Los ejes de la política social del Gobierno de la Ciudad de México buscan incidir en las causas estructurales de la desigualdad y fortalecer el trabajo territorial en las zonas de mayor exclusión.

Las estrategias de la Ciudad de México están enfocadas a sensibilizar además a docentes, personal de salud, orientadores, psicólogos madres y padres de familia sobre los beneficios de la educación integral en sexualidad, laica y libre de prejuicios con la distribución de materiales educativos, cine clubes y jornadas, incluyendo un micrositio informativo y capacitación en línea para funcionarios públicos del Gobierno capitalino.

Sin embargo, el gasto destinado para el desarrollo de esta estrategia no se ha materializado de una forma que pueda impactar y atender este problema de salud pública y de carácter multidimensional, como se puede observar en la evolución del presupuesto asignado en los últimos dos años:

El presupuesto ejercido de tipo federal y local para la Estrategia de Prevención de Embarazo en Adolescentes en 2019, se detalla a continuación:



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

PRESUPUESTO	EJERCIDO 2019
Gobierno de la Ciudad de México para la producción de material impreso de la Estrategia #Yo decido mi futuro	\$327,108.40 (Trescientos veintisiete mil ciento ocho pesos 40/100 m.n.)
Programa Federal Bienestar PAIMEF a Jornadas de Prevención del Embarazo en Adolescentes	\$492,280.80 (Cuatrocientos noventa y dos mil doscientos ochenta pesos 80/100 m.n.)
Programa Federal INMUJERES PROEQUIDAD para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	\$2, 119,943.51 (Dos millones ciento diecinueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 51/100 m.n.)
Total	\$2, 939,332.71 (Dos millones novecientos treinta y nueve mil trescientos treinta y dos pesos 71/100 m.n.)
Fuente: Informe de las acciones desarrolladas por las instancias que conforman el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México (GEPEA-CDMX) 2019, Secretaría de las Mujeres CDMX.	

El presupuesto ejercido de tipo federal y local para la Estrategia de Prevención de Embarazo en Adolescentes en 2020 se detalla a continuación:

PRESUPUESTO	EJERCIDO 2020
Programa de Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México	\$ 550, 000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Programa Federal de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2020	\$ 120, 000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Programa Federal del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2020	\$ 1, 880 399.16 (Un millón ochocientos ochenta mil trescientos noventa y nueve pesos 16/100 M.N.)
Total	\$2, 550,399.16 (Dos millones quinientos cincuenta mil trescientos noventa y nueve pesos 16/100 M.N.)
Fuente: Informe de las acciones desarrolladas por las instancias que conforman el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México (GEPEA-CDMX) 2020, Secretaría de las Mujeres CDMX.	

En razón de lo antes expuesto es necesario que el estado garantice las acciones que permitan el cumplimiento de los compromisos internacionales en la materia de prevención del embarazo adolescente.

En este sentido, se ha manifestado la importancia de contar con Educación Integral en Sexualidad (EIS), que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), es un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en planes de estudios que versa sobre los aspectos cognitivos, psicológicos, físicos y sociales de la sexualidad.

El portal de la UNESCO señala que: Demasiados jóvenes reciben información confusa y contradictoria sobre las relaciones y el sexo a medida que hacen la transición de la niñez a la edad adulta. Ello ha conducido a un aumento de la demanda por parte de los jóvenes de información confiable que los prepare para llevar una vida segura, productiva y satisfactoria. Correctamente enseñada, la educación integral en sexualidad responde a esta demanda, empoderando a los jóvenes para que tomen decisiones fundamentadas en lo que respecta a las relaciones y la sexualidad, ayudándolos a desenvolverse en un mundo donde la violencia y las desigualdades basadas en el género, los embarazos precoces y no deseados, y el VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) continúan planteando graves riesgos para su salud y bienestar.

Por lo que es fundamental fortalecer la implementación de programas de Educación Integral de la Sexualidad, desde la primera infancia, respetando la autonomía progresiva del niño y de la niña y adolescentes sobre su sexualidad, con enfoque participativo, de derechos humanos y de interculturalidad, así como con perspectivas de género y de juventudes.

Asimismo, es importante que los distintos sectores del gobierno que intervienen en la implementación de políticas en la materia desarrollen estrategias transversales e integrales que fortalezcan la implementación de la Interrupción Legal del Embarazo de manera segura, confidencial y gratuita como parte de la oferta de servicios de salud sexual y reproductiva.

La situación generada por el COVID-19, plantea retos entorno a las salud sexual y reproductiva de las mujeres y hombres que hace necesario fortalecer las acciones de prevención y más que nunca la promoción de los derechos de las mujeres, los hombres, las/os adolescentes y las niñas y los niños para crear conciencia sobre



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

sus necesidades de salud sexual y reproductiva y vulnerabilidades durante la pandemia.

Por lo que es fundamental sumar esfuerzos entre las instancias gubernamentales para fijar prioridades que contribuyan a resolver las necesidades producto de la pandemia y las que han impactado de manera individual, familiar y social. El confinamiento y el incremento de la violencia de género plantea la posibilidad de un aumento de embarazos en adolescentes y con ello la importancia de garantizar el acceso a los servicios de salud, asesoría legal, a la Interrupción Legal del Embarazo y otras medidas preventivas para salvaguardar la integridad de las mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes.

Desafortunadamente ante la emergencia sanitaria por COVID 19, el acceso a los métodos anticonceptivos se ha visto afectado y se prevén 145 mil embarazos no planeados a los que se presentan cada año entre mujeres de 15 a 49 años. De ellos, de acuerdo al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva estiman que ocurrirán 21 mil embarazos en adolescentes menores de 19 años.

Ante la emergencia sanitaria y la necesidad de que las y los jóvenes capitalinos cuenten con métodos anticonceptivos para la prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazos no planificados, se solicita al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) desarrolle estrategias para reactivar las jornadas de Colocación de Métodos Anticonceptivos (COMETA).

A fin de lograr los objetivos señalados en la Estrategia para Prevención del Embarazo en Adolescentes en la Ciudad de México, es fundamental incrementar el presupuesto tanto de tipo federal y local para la Estrategia de Prevención de



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA**

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Embarazo en Adolescentes en la Ciudad de México, a fin de lograr erradicar el embarazo infantil. y reducir la tasa de embarazo de adolescentes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



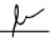

ÚNICO. - PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO PLANIFICADO EN ADOLESCENTES, SE VISIBILICEN LOS RETOS Y AVANCES DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO PARA ATENDER DICHA PROBLEMÁTICA, Y SUMARNOS COMO ÓRGANO LEGISLATIVO PARA GARANTIZAR LAS MEDIDAS TENDENTES A ERRADICAR EL EMBARAZO INFANTIL Y PREVENIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.

ATENTAMENTE

**DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

TÍTULO	Sustitución de asuntos
NOMBRE DE ARCHIVO	Oficio_027_...lcance.docx and 1 other
ID DE DOCUMENTO	b07970b525003754f0269a458fb9d5077a4418fe
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Completado

Historial del documento

 ENVIADO	22 / 09 / 2021 16:32:06 UTC	Enviado para su firma a Presidencia Díaz Polanco (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) por martha.avila@congresocdmx.gob.mx IP: 189.146.204.123
 VISUALIZADO	22 / 09 / 2021 17:26:40 UTC	Visualizado por Presidencia Díaz Polanco (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) IP: 85.115.53.140
 FIRMADO	22 / 09 / 2021 17:42:51 UTC	Firmado por Presidencia Díaz Polanco (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 COMPLETADO	22 / 09 / 2021 17:42:51 UTC	El documento se ha completado.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Embarazo en Adolescentes en la Ciudad de México, a fin de lograr erradicar el embarazo infantil. y reducir la tasa de embarazo de adolescentes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO PLANIFICADO EN ADOLESCENTES, SE VISIBILICEN LOS RETOS Y AVANCES DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO PARA ATENDER DICHA PROBLEMÁTICA, Y SUMARNOS COMO ÓRGANO LEGISLATIVO PARA GARANTIZAR LAS MEDIDAS TENDENTES A ERRADICAR EL EMBARAZO INFANTIL Y PREVENIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.

ATENTAMENTE

DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Valentín Cabes

María Guadalupe